



SALTA, 01 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°

252

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9038/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Prof. María de los Ángeles Pistan, Coordinadora de Educación a Distancia de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al “**2° Simposio de Educación a Distancia: múltiples lenguajes en trayectorias digitales**”, a realizarse el 29 de Septiembre de 2017, en instalaciones de la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO

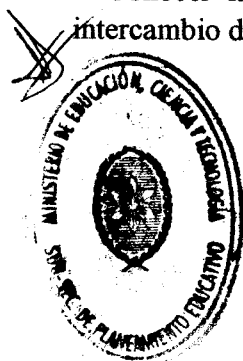
Que los destinatarios de la capacitación serán Autoridades, Directivos, Docentes, Alumnos de la modalidad a distancia y Público en general;

Que la acción se realizará el 29 de Septiembre de 2017, con una carga horaria de 10 horas reloj, equivalente a 14 horas cátedra;

Que el simposio se enmarcará en la modalidad presencial, siendo sus panelistas, los especialistas Mg. Hugo Eduardo Morales, Mg. Daniel Torres Jiménez, Mg. Carlos Gerardo Said, Mg. Magdalena Colombo, Prof. Lucrecia Hevia, Mg. María de los Ángeles Pistan, Lic. Carla Arias, Lic. Adriana Saravia, Mg. María Josefina Del Frari, Mg. María Virginia Vergara, Prof. Enrique Jaureguis, Prof. Sandra Poci, Lic. Claudia García; con la Participación Especial desde España del Dr. Manuel Área Moreira;

Que los objetivos generales son:

.- Conocer las propuestas federales y del NOA en Educación a Distancia, a través del intercambio de experiencias e informes que se generan en los niveles del sistema educativo.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº **252**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 140-9038/17

.- Comprender las diferentes opciones, características y dimensiones de los lenguajes multimediales en propuestas de opción pedagógica a distancia.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo el presente simposio;

Por ello;

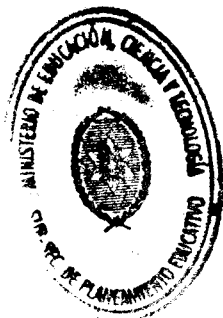
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al proyecto “**2º Simposio de Educación a Distancia: múltiples lenguajes en trayectorias digitales**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Mg. María de los Ángeles Pistan, Coordinadora de Educación a Distancia de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a: Autoridades, Directivos, Docentes, Alumnos de la modalidad a distancia y Público en general, que se realizará el 29 de Septiembre de 2017, en instalaciones de la Universidad Católica de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEÓNARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta